



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.881/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0501/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Cargo 4PP-3-12024-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE, del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Juan Gabriel ENRIQUEZ, DNI N° 24.695.260, como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Cargo 4PP-3-12024-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0501/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG